

## LOS DESLIZAMIENTOS DISCURSIVOS Y EL TEMA DEL PODER

Noé Jitrik

Cualquier mirada sobre el comercio discursivo que rige en una sociedad advierte que tal comercio es posible gracias a que existe una diversidad de discursos que ocupan el espacio social como prácticas verbales cuya especificidad —cuya diferencia— es empíricamente reconocible. Más aún, puede afirmarse, para empezar, que el reconocimiento de las especificidades —de las diferencias— se produce en virtud de una intuición concreta que, además, tiene el carácter de un movimiento operante puesto que permite orientarse en la vida social mediante el manejo de uno de sus más fundamentales instrumentos. Y si la intuición, que sustenta y autoriza un desplazamiento coherente en el espacio social, es de naturaleza fáctica, podría pensarse en un plano superior en el cual tales diferencias podrían explicarse y sistematizarse, comprenderse más allá de convivir con ellas.

Hasta tanto no sean establecidas tales diferencias en ese nivel superior —lo cual podría hacerse solamente a partir de una teoría que comprenda el alcance que tienen las diferencias en cuanto a la identificación de los discursos y que esté en disposición y capacidad de explicarlas— seguiremos actuando la diversidad discursiva en la pura afirmación, reconoceremos los discursos sin reconocerlos y, en esa mecánica, limitados por ella, el único camino que queda, como ocurrió hasta el momento en que se comenzó a problematizar el discurso como la forma verbal de las actividades sociales, es permanecer en la diversidad oscuramente, dejando en la sombra una zona fundamental de lo real.

Ahora bien, siguiendo la misma línea de argumentación, se puede

señalar, desde la instancia de la recepción de un efecto discursivo, que la manera más corriente de situarse frente a él, o de replicarlo, es considerar el discurso que lo produce, en una natural prolongación de la mencionada intuición de su especificidad, como perteneciente a una categoría o a un tipo, lo cual permite recibirlo, situarlo y calificarlo e, inclusive, hacerlo entrar, en un movimiento clasificatorio complementario, en la tipificación de la que, también intuitivamente, se había partido. Y si esto ocurre en la mera convivencia con los discursos, aceptando de manera "salvaje" sus efectos, cosa no muy diferente se produce cuando aparece la instancia del análisis que, antes aún de que surja la mejor perspectiva de teorización, es tentador no sólo porque existe una inclinación espontánea a analizar sino también porque tienta, aun sin definirla, la particularidad de los discursos; la única diferencia que hay entre el primer plano —el del reconocimiento intuitivo— y el segundo —el análisis— consiste en que éste está alimentado por la convicción de que la pertenencia a una categoría o tipo tiene que ver con determinados rasgos, no sólo comprensibles sino también abordables de alguna manera.

Esta naturalidad en el trato que se tiene corrientemente con los discursos, en uno u otro nivel, es, por cierto, positiva, acaso sea optimista: si por un lado permite —provisoriamente— dejar de lado fastidiosos matices para promover, en cambio, operaciones concretas, por el otro da lugar a cuestionamientos incesantes, deja manifestarse insatisfacciones muy bien fundadas; de este modo, basta tan sólo que se cree un espacio, así sea precario, de exhibición de problemas inherentes a la discursividad para que haga su aparición el problema de las tipologías, el cual, por el hecho de presentarse como problema, pone en entredicho, justamente, las someras bases tipológicas desde las que se había empezado a hablar. Decir nomás "discurso político" junto a "discurso jurídico", en la mencionada espontaneidad intuitiva o en el esbozo de un análisis, es ya provocar a una rendición de cuentas epistemológica de la que no se extraen grandes resultados; lo que, en cambio, se suele producir es la evidencia de la necesidad de superar los supuestos sobre los que descansaba el reconocimiento intuitivo así como el análisis que no ha llegado a la instancia del trabajo sobre rasgos diferenciadores concretos y materiales.

Sea como fuere, al cabo de entredichos semejantes, entre la intuición tipológica y una creciente exigencia de establecer tipologías sobre pautas claras y consistentes, lo que suele quedar establecido es que, precisamente, toda pretensión de alcances o consecuencias ti-

pológicas debe surgir de criterios defendibles y coherentes, relacionados con el objeto de que se trata, y que no pueden seguirse basando en la diferencia que existe entre los referentes o, mejor dicho, en el dominio de la referencialidad; dicho sea de paso, éste es todavía el criterio para reconocer los diferentes discursos. De lo que se trata, como puede verse, es de reconocer caracteres o rasgos propiamente discursivos que son los que hacen la diferenciación o, dicho de otro modo, garantizan las especificidades.

Vale seguramente la pena abordar la cuestión de las tipologías discursivas a partir de la precedente observación; si le damos lugar se convierte en una perspectiva reflexiva. De este modo, diría que se trata de pensar las especificidades discursivas o, quizás mejor, las individualidades que permiten asignar fundadamente a cada discurso un lugar, con el fin de ayudar a comprender varios aspectos: ante todo la índole de su acción, luego los elementos que intervienen en su proceso de configuración, también sus estructuras básicas lo mismo que la relación que establece con diversas manifestaciones diferenciadas de su modo de ser y con otras clases de discursos. Pero, insisto, tal comprensión debería salir de la materia misma de los discursos: es lo único, creo, que puede permitir abordar la cuestión de las tipologías fuera de la presión diferenciadora que ejercen los respectivos referentes. Desde luego, esto no quiere decir que los referentes no tengan nada que ver en las tipologías; si tienen que ver pero en un plano complejo de coherencia, no en el superficial de la diversidad de lo real. Trataré de dejarlo de lado en la certeza de que importa más percibir el orden retórico de la discursividad, así como los mecanismos interdiscursivos y las funciones que cumplen, canales todos que se vinculan con la producción de sentido.

#### *Hacia una teoría de las marcas*

Empezaré por señalar varias hipótesis de acercamiento al problema. En primer lugar diría que, al parecer, es determinante en la identidad de los discursos el predominio de ciertos rasgos que, por tal razón, constituirían la garantía de la diferenciación; más aún podría decirse —y ésta es otra hipótesis— que tales rasgos les son decididamente específicos, como si para ser reconocidos de cierto modo, como pertenecientes a determinados tipos, no podrían faltar o ser eliminados; por supuesto esta hipótesis es complementaria de la primera. Como tercera hipótesis, podría decirse que la función caracte-

rizadora de tales rasgos no es excluyente, o sea que son itinerantes, lo que quiere decir que, aunque sean predominantes en determinados discursos, se encuentran también en otros y muy diversos desde la perspectiva de sus referentes, aunque no en el mismo grado de fuerza, de capacidad de especificación.

Cada una de éstas hipótesis puede ser objeto de cierta elaboración, no sólo para matizar sus términos sino para avanzar en una atmósfera general de caracterización. Así, en lo que concierne a la primera, lo que se quiere decir es muy amplio, a saber que para poder ser admitido de cierto modo, reconocido, los discursos poseen rasgos que nutren su identidad; pero, como la materia verbal sobre la que esos rasgos toman forma mantiene relaciones con la lengua natural, ya sea porque no toma distancia respecto de ella ya porque se desprende de ella y construye un código según, más o menos, sus estructuras, para especificarse se privilegia algún elemento por sobre otros que no por ello desaparecen. Así, si en una primera gran distinción algunos discursos privilegian lo semántico y otros lo sintáctico, diríamos que en el caso del discurso narrativo, claramente entre estos últimos, persisten nociones, estructuras o elementos, como el lexicológico, no determinantes o menos determinantes; a la vez, dentro mismo de la categoría de sintaxis puede haber ciertos predominios que establecen diferencias, por ejemplo con el discurso filosófico, en el que lo central, quizás, sea la argumentación que es una parcialización, una concentración de la sintaxis. Lo mismo podría decirse de los demás discursos, lo que implica, como consecuencia, que determinar el rasgo predominante en un discurso da lugar a una teoría que podríamos designar, retomando una terminología discursiva, como de la "marca", en singular, o de "las marcas".

Desde luego, la fecundidad depende de la teoría de las marcas, si, por ejemplo, el efecto que produce una enunciación no es entendido como una marca —consideremos a propósito el discurso político— sino el cual la búsqueda de un "efecto" es central y constituyente— sino otra cosa, es evidente que los discursos podrían ser caracterizados según sea otra cosa y no sobre el efecto como "marca". No sería ésta, como queda dicho, mi posición; entiendo por "marcas" elementos de índole diversa, no exclusivamente lingüísticos, de modo tal que es posible que se pueda entender como rasgos predominantes en un discurso, y en consecuencia especificadores, elementos no lingüísticos; en el discurso político, por decir algo, la índole del enunciador, la intención de producir un "efecto" y la promoción de una "verdad" de

carácter interpretante de un modo de ser social, constituyen sus "marcas" y lo especifican.

En cuanto a la segunda hipótesis, deseo señalar que una vez determinadas, o reconocidas, las marcas predominantes en un discurso, su eliminación o su neutralización mediante alguna operación de permuta produce un cambio que hace surgir, en reemplazo del primero, un nuevo discurso que se constituye sobre nuevos predomios; así, para seguir con el ejemplo, si al discurso político se lo despoja de su intención de efecto es posible que se lo vacíe como político, lo que no quiere decir que se lo vacíe absolutamente sino que entra en escena otra situación que da lugar a otro reconocimiento. De ello se desprende una necesidad teórica parcial, a saber el punto del ajuste entre el alcance que puede tener un discurso, y por ello o desde allí, en relación con la "función" social que cumple, su inclusión en determinado campo o tipo, y las "marcas" que le darían identidad y legitimarían dicha inclusión. En esto reside la riqueza de esta hipótesis: se abre un espacio de determinaciones en discursos particulares en dos niveles, el de los cambios a que puede dar lugar la eliminación de una marca y el de la relación que puede haber entre las marcas de un discurso y su posición tipológica.

Respecto de la tercera hipótesis —pero vamos viendo que todas se relacionan—, se podría decir que descansa sobre el hecho de que las "marcas" que especifican los discursos integran un elenco reducido, en parte de índole claramente verbal, en parte de naturaleza ambiguamente extraverbal. Ese elenco está presente en casi todos los discursos (menos quizás en los articulados, como el discurso matemático en sentido estricto, sobre códigos relativamente alejados de la lengua natural, simbólicos e icónicos o, en todo caso, habría que ver de qué modo y en qué medida), pero, como nos lo indica la primera hipótesis, no del mismo modo: algunos de sus componentes sobresalen dejando en la sombra a otros que, a su turno y en virtud de ciertas condiciones de producción, se desplazan en cantidad y calidad; se desprende de ello que existe, dentro de ese elenco, un movimiento a partir del cual se puede entender la especificación. De este modo, si la metáfora es aceptablemente una marca del discurso poético es posible que llegue también a ser un vehículo del discurso político y aun del científico y ello por razones históricas relacionadas con la vigencia o la presión de modelos de construcción discursiva. Sea como fuere, y para no perder de vista la idea del "elenco" de marcas ni el movimiento que se puede observar en él, se podría, an-

tes de hablar de “interdiscursividad” —fenómeno que hay que entender en su complejidad antes de manejarlo instrumentalmente—, acudir a una imagen de “itinerancia”, que nos introduciría al juego de acentuaciones y segundos planos que se da en el elenco de las marcas.

### *La itinerancia interdiscursiva*

Al menos, creo, un aspecto relacionado con el acercamiento a los dos problemas que penden por ahí, el de la especificidad y el de las tipologías, ha sido abordado. Quizás, prosiguiendo en esta línea se pueda progresar un tanto. Ahora desearía retomar un concepto que apareció incidentalmente, el de “interdiscursividad”, con el propósito de hacer algunos deslindes. Y, ante todo, quiero señalar que no me parece antagónico del de “itinerancia” sino diverso, situado en otro campo que también sería bueno precisar.

Y, para comenzar, podríamos decir que lo más frecuente, en relación tanto con la cuestión de la especificidad de los discursos como con la de las tipologías, es posponerlas apelando a la idea de interdiscursividad que parece resolverlo todo; en esta apelación, la interdiscursividad opera como en una estructura de vaivén, esto es, va y viene por las diferencias que hay entre los referentes de los discursos y a partir de ahí las interacciones que se dan en el plano de la realización verbal parecen explicarse por sí solas. En otras palabras, si el discurso político es un discurso de lo fáctico (su referente), el de la ciencia lo experimental, el de la poesía lo intuitivo, el del derecho la normativa, la interdiscursividad consistiría en el sistema de interacciones que pueden darse entre estos rasgos a través de sus respectivas manifestaciones verbales, por ejemplo la afirmación, la hipótesis, la imagen y la enumeración, producto o emergente cada una de aquellos referentes.

Este modo de entender la interdiscursividad es tentador, además de corriente; su riesgo es la metafísica en la medida en que si son los referentes reales los que especifican los discursos hay que determinar sus comportamientos, es decir sus “modos de ser” respecto de cuales las formas verbales serían su vehículo, puras formas. Quizás esta metafísica podría hallar alguna justificación en ciertas estructuras psicoanalíticas —un núcleo profundo que genera comportamientos superficiales—, pero el hecho es que el lenguaje es consagrado como instrumento o como mediador. Por el contrario, si, como

sostenemos, el lenguaje es la sustancia misma del discurso, las operaciones interdiscursivas no podrían estar en esa otra parte de las referentes, ni siquiera a través del aparato que homologa la forma del referente a la forma del referido o mejor dicho a la inversa.

Viendo las cosas desde otro lugar diría que en el concepto de interdiscursividad se incluye no sólo el aspecto de la “presencia” de un discurso, o parte de él, en otros, sino también la “acción” que un discurso puede llevar a cabo sobre otros; en su simplicidad, este concepto puede incorporarse, si no está incorporado todavía, a una teoría del discurso, pero puede, asimismo, hacer comprender el carácter omnipresente de la discursividad; el riesgo que se cierne, no obstante, sobre esta ventaja, consiste en que se puede terminar así sea involuntariamente, por postular, a fuerza de percibir interacciones discursivas, que en la sociedad hay, en realidad, un solo discurso. Se sabe lo que esto puede implicar: la eliminación de la diferencia entre producciones discursivas que se “ven” diferentes así como del “valor” que puede residir en los discursos individuales y, correlativamente, del orden de la significancia que se sitúa, en mi concepto, en la relación entre “efecto” y “valor”.

Pero no hay por qué someterse a un reduccionismo semejante si hay una aceptación teórica del mecanismo de la interdiscursividad tal como ha sido establecido y, en esos mismos términos, presencia de un discurso, o una parte, en otros, y acción de un discurso sobre otros. El cruce entre “presencia” y “acción” puede producir resultados tanto para determinar especificidades como para fundar tipologías; en todo caso, es desde esta perspectiva de interdiscursividad que se puede abordar la cuestión.

¿Cuáles pueden ser esos resultados o cómo concebirlos? Desde esa idea de interdiscursividad interrelacionando discursos en varios niveles y, por comenzar, en el nivel de una ligazón entre algunos de ellos, aquélla que sea posible teniendo en cuenta los factores de “presencia” y de “acción” mencionados. Pero interrelacionar discursos es una operación que se sitúa en dos niveles: uno fáctico, la interrelación que, porque ésa es la situación discursiva, se ignora a sí misma; el otro analítico, metadiscursivo, en virtud del cual se trata de trazar un modelo de esa interrelación. En tal sentido, y para descender de una abstracción universalista según la cual todos los discursos están siempre ahí y todos los análisis de su interrelación son posibles, me referiré a un espacio concreto y deliberado de encuentro de dis-

cursos a fin de encarnar la reflexión y mostrar concretamente los mencionados resultados.

### *Encuentros, opciones y atajos*

Ese espacio no es fortuito sino deliberado; se trata del "Encuentro de productores y analistas de discurso"<sup>1</sup> en el que siete discursos diferentes (político, música, científico, pintura, religioso, publicitario, jurídico) convivieron, en sesiones sucesivas, entregando sus notas distintivas con espontánea ingenuidad y que pudieron ser percibidas de dos maneras, o inducidas de la masa verbal presentada, o extrapoladas por los análisis que de ellos se hicieron. Hay que decir que siete no es seguramente una cantidad límite y, además, no todos se presentaron por igual para ser indagados, como lo intentaré ahora, desde una perspectiva interdiscursiva o de interrelación. Sea como fuere, lo que se pueda hacer, con mucho de arbitrario, vale más que la inercia resignada de una tipología "referencial".

Quiero partir de la exposición de índole científica<sup>2</sup> y, de ella rescatar una afirmación: durante mucho tiempo se sostuvo la teoría física de las llamadas "partículas" como antagónica de otra, llamada de las "ondas". De este antagonismo se desprendían interpretaciones inconciliables acerca de la índole misma de la materia y, en consecuencia, cada uno de los respectivos discursos proponía, como efecto discursivo, una opción: decidir por la validez de uno u otro discurso implicaba decidirse por una u otra interpretación acerca de la índole de la materia, por una posibilidad de investigación y, por fin, por una ética. Sin embargo, al cabo de un tiempo y como resultado de la acumulación de nuevas formulaciones, se puso en evidencia que existe un pasaje entre partículas y ondas, que la separación entre ambas hipótesis no es tan radical. Ello instaura un nuevo discurso del que pueden decirse dos cosas: por un lado no propugna una opción, o bien neutraliza el efecto de opción precedente, por el otro propone, como efecto de discurso, la figura del "atajo". Toma forma en

1 Llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, del 23 al 26 de marzo de 1987. "Actas" en preparación (*El dominio de la palabra*).

2 A partir de la exposición de Luis Felipe Rodríguez, ver el comentario de Mauricio Fortes y los análisis de Luis Fernando Lara y Noé Jitrik. Igualmente, la "Relatoría" de Luis Fernando Lara.

consecuencia, un nuevo campo semántico aunque, por cierto, podría sostenerse que surge del desarrollo de las "ideas" y no de los discursos. Dejo de lado esta cuestión porque atañe al problema de carácter general acerca de la relación entre pensamiento y palabra y me limito a señalar en el plano exclusivamente discursivo ciertos hechos que aparecen a partir de "efectos" de discurso. En suma, el nuevo discurso permite abandonar la anterior dimensión optativa lo que, en gran medida, modifica la realidad aunque más no sea porque permite entrar en ella —entenderla— de otra forma.

Este es un ejemplo de modificación del horizonte discursivo, observable por los efectos; yo diría que, además, tiene respaldo en lo que los permite y que es el "imaginario social", que incluye e implica lo científico, como práctica y como discurso, pero también muchas otras prácticas y discursos, infinitos e incesantes. Es más si el imaginario social "hace" producir y, por ello, otorga legitimidad es en virtud de lo que han ido haciendo de él, conformándolo, otros múltiples discursos que, al avanzar sobre lo "dado" de su propio campo, crean las condiciones para que se dé una alteración en uno en particular. Para el caso, formulaciones literarias o filosóficas, cuyo rasgo es disolver antagonismos,<sup>3</sup> permiten decir en alguna parte (el imaginario social), que los antagonismos pueden resolverse y, en consecuencia, que la opción, como efecto, se atenúa o puede desaparecer también en otros campos.

### *"Dominante/dominado: un punto de partida tipológico"*

Probablemente a partir de la primera hipótesis señalada, y aun en la interacción de las tres, se puede decir que el perfil de un discurso depende de una "dominante", expresión equivalente a la de "rasgo predominante", empleada antes; a su turno, la "dominante" sería resultado de una interacción, nunca una esencia. Ahora bien, si la "dominante" es caracterizadora e identificatoria, ello no autoriza a hacer una transferencia según la cual el discurso en su totalidad llega a ser "dominante"; este término, por su parte, posee obviamente un fuerte carácter ideológico, razón por la cual conviene la distinción

3 Yo mismo establecí, a propósito del "atajo" entre teoría de las partículas y las ondas, una relación homológica con el texto proustiano, contemporáneo a esas formulaciones.

que acabo de hacer, razón por la cual, también, supone o convoca un término correlativo y, en primera instancia, complementario, el de "dominado". Por comenzar, y sea como fuere, hay que insistir en que la designación de "dominante" se aplica por razones extradiscursivas, a partir de cierto tipo de categorización o reconocimiento, y nada tiene que ver con sus rasgos específicos. Y, como decir categorización es decir de alguna manera tipología, no está mal internarse en este terreno compuesto, para dar una idea más precisa de "tipología", de dos términos, dominante y dominado.<sup>4</sup>

El primero sería el discurso "prevalciente" pero no por simple presencia cuantitativa sino porque sería vehículo de un Poder que, justamente, domina mediante ese discurso. El segundo, a su vez, sería —y en este punto se advierte, creo, lo equívoco de una designación que se produce por complementación— un discurso sometido al otro, "dominado" por el otro, carente, por ello, de autonomía. En este instante caben dos aclaraciones: el "otro", el discurso dominante, no es nunca uno solo sino un conjunto; corrientemente, en el intercambio discursivo, por dominado se entiende un efecto de sentido, a saber un discurso que, estando en "contra" del dominante, no es vehículo del Poder. Ahora bien, aun siguiendo este camino se presentan dificultades porque si, como se ha dicho con frecuencia, todo discurso, más allá de su función o su posición, es expresión o sinónimo de poder, no se entendería cómo podrían darse discursos que no lo fueran. Tal vez ésta sea la razón por la cual es tan difícil establecer la frontera entre ambos y por qué, en ocasiones, se observa que no hay mayores diferencias, más que las que residen en la afirmación de un efecto de sentido que sería diferente, pero que encubren, justamente, la capacidad encubridora que caracteriza a los discursos y que es empleada para encubrir las diferencias reales entre los diferentes poderes que se disputan el espacio social. Por lo mismo, podría no haber entre uno y otro ninguna desemejanza de forma, lo que es decir ninguna desemejanza en el proceso de producción que determina, en las formas, todos los antagonismos posibles. Pero, como la idea de poder no tiene una homogeneidad total, es posible concebir discursos antagónicos y autónomos, con caracteres formales propios, lo

4 Fue Gilberto Giménez quien evocó esta terminología a propósito del discurso religioso: institución religiosa/teología de la liberación. Ver las "Actas" del "Encuentro de Productores y analistas de discurso". Idem.

que, de nueva cuenta, pone en cuestión el término "dominado".

A partir de estas primeras distinciones se abren dos caminos de reflexión. El primero conduce a la posibilidad de una tipologización basada en la materia discursiva y no en factores externos, de referente o ideológicos; este trabajo está por hacerse si se tiene en cuenta la noción de "marcas" o rasgos predominantes ya señalados; se ha avanzado en cambio, si se entiende que las marcas discursivas son del orden de la retórica o la lingüística exclusivamente, campo en el cual se dan también predominios e itinerancias sin duda<sup>5</sup>. El segundo se me sugiere en la oposición "dominante/dominado"; en efecto, si bien es posible entender la noción de discurso "dominante", ya sea porque prevalece, ya porque vehiculiza las manifestaciones del Poder, ya porque gravita sobre los demás discursos y los modela, la noción de "dominado" es por de pronto más vaga, o si se la entiende como complementaria, tal como lo señalé al comienzo, no puede sino ser refleja, lo que implica que asume, quiéralo o no, indicaciones de aquélla, aunque sean contradictorias respecto de las finalidades y objetivos que persigue como efecto de sentido y que le otorgan su denominación.

Ahora bien, tales objetivos existen y no se pueden negar, es más, persisten, razón por la cual podría afirmarse, estableciendo una variante, que frente al discurso dominante existe un discurso que ahora podríamos llamar "rebelde", cuyos rasgos principales serían su negativa a reproducir aquello del discurso dominante que, justamente, pretende el absoluto de una dominación, y su determinación de enfrentarse a él en el orden de los efectos de sentido perseguidos. Además, su carácter de "rebelde" estaría sustentado en una "forma" diferenciada que por sí sola, como resultado de un proceso, implicara un cuestionamiento de la dominación al exhibir lo que puede resultar de un sistema que escapa a su control simbólico-concreto.

Claro que por "forma" no debe entenderse meramente las estructuras verbales sino un sistema inteligible de identidad regido por confluencias de niveles variados, sometido a alteraciones recíprocas. Sería, llevando a otros términos estas formulaciones, que la "interdiscursividad", a la que me he referido antes, es el vehículo y la fuen-

5 Ver "Typologie des discours", en *Langue française* 74, mai 1987, Paris, Larousse.

te de tales alteraciones. De este modo, si el discurso dominante descansa sobre la propiedad, que el uso declara, de los aparatos (gramática, retórica, referentes, saberes), el discurso rebelde cuestiona tal declaración y tal derecho a la propiedad y lucha, en la formulación misma, por esos mismos aparatos en una disputa que es, sin duda, de poder. Desde luego, también puede ser que se produzca una "reducción" de la capacidad dominante de un discurso a los objetivos que persigue un discurso rebelde; en tal caso, y antes de considerar los efectos —lo que quiere decir que la "reducción" puede no llegar a producirse (tal como estaría indicado irónicamente por una cláusula constitucional que reza que "sólo son legítimas las revoluciones triunfantes")— ambos discursos se superpondrían y, al no diferenciarse, estaríamos volviendo al momento inicial. Por el contrario, designar como "rebelde" a un discurso que se resiste a la dominación, tiene como ventaja, en mi opinión, que introduce una noción tipológica así sea porque intenta salirse de una mecánica de superposiciones que borra los perfiles.

Se insinúa, por lo tanto, que existirían criterios para establecer clases y tipologías, en este caso —y pueden haber otros casos— teniendo en cuenta funciones que desempeñan los discursos, vistas en relaciones de reciprocidad puesto que, por otro lado y desde el momento en que se hace actuar un concepto de "interdiscursividad", no se concibe que los discursos estén aislados unos respecto de otros.

### *El poder y el discurso*

Desde luego, la relación discursiva "dominante/rebelde", aun suponiendo que quede en firme como una tipología o un principio tipológico, no puede ser la única para pensar en este problema. También a partir de consideraciones sobre el discurso religioso se pueden aislar otras posibilidades; por ejemplo, si, como parece, un discurso religioso posee como rasgo básico e inexcusable un núcleo dogmático, lo cual se manifiesta exteriormente, por lo general, mediante estructuras que rechazan lo hipotético y/o reducen lo empírico (aunque no lo anulan y a veces lo manipulan cambiando su carácter de "dato" por el de "anécdota"), habría que interrogarse acerca de qué puede implicar la constitución de una forma, de una nueva forma, a partir de alteraciones que procedan de lo histórico a lo profano. ¿Cambia por esa intervención su carácter o permanece inalterable?

Si cambia, ¿da eso lugar a la aparición en escena de una subclase que mantendría con la principal ciertas relaciones, como la de inclusión y la de oposición? Si permanece inalterable, ¿tendría sentido hablar de subclase? Tomando partido por la primera posibilidad, las interacciones entre subclase y clase —que esbozan un campo de lucha discursiva— pueden llegar a modificar un tipo discursivo de modo tal que sea posible comparar momentos diferentes de su forma; por ejemplo, la mundanidad del discurso religioso del siglo XVIII con la hegemonía del siglo XV o la tendencia contradictoriamente socializante del XX.

Otra posibilidad de formular criterios tipológicos, regresando a un punto esbozado anteriormente, reside en la idea de "poder" que aparecería como telón de fondo de la oposición "dominante/dominado". Quisiera retomar la reflexión señalando, ante todo, que ya no se puede identificar "discurso" con "poder" puesto que hay discursos que lo combaten; esto no quiere decir que no haya en los discursos mismos, sean cuales fueren, un poder. ¿Cómo lo podríamos describir? Tentativamente, se podría sostener que tal poder reside en el saber de la lengua o de la experiencia o, más acotadamente, de la gramática, con la cual *se puede*, de un modo u otro, configurar discursos capaces de ingresar a la economía de lo real por el camino de lo simbólico, canalizando el saber de la lengua y el de la experiencia. Justamente, esa cualidad de los discursos a veces sirve al Poder, a veces, como lo hemos visto, se levanta contra él, a veces, igualmente, es indiferente al Poder o prescinde de él: desde luego me refiero al Poder constituido como tal. Así, un discurso como el de la poesía, que implica el máximo poder en la lengua, puede estar revestido de esas tres cualidades; en otras palabras puede respaldar al Poder, luchar contra él, ser indiferente a su existencia misma. Cosa semejante no podría decirse del discurso político que, casi diría que por definición, excluye la tercera posibilidad.

Se ve, me parece, una diferencia, lo que permitiría, en lo que puede dar este juego de tres términos, considerar otras concernientes a otros tipos de discursos como, por ejemplo, el científico, tan aparentemente autónomo: sin duda puede servir al Poder, cuando se propone hallarle razones e instrumentos para asegurarle su continuidad. También puede socavarlo, cuando prueba, sostenido por su prestigio, que el Poder no debería prolongarse y, por fin, puede ser indiferente a él ya sea cuando se sitúa en la máxima abstracción, ya cuando se concentra en el mínimo detalle; en esta tercera posibilidad,

sobre todo, el discurso científico está cerca del discurso de la poesía, lo que no es tan sorprendente como se podría pensar en virtud de que en ambos y en esa instancia predomina el saber en sí, de la lengua o de un código, del cual se quiere extraer todas sus virtualidades.

Ciertamente, el ámbito en el que una reflexión sobre discurso y poder parece inexcusable, y aun necesaria, es el discurso político, del cual se podría decir, ante todo, que es un discurso de Poder, ya sea porque expresa o manifiesta su voluntad de perduración y su resistencia al desgaste, ya porque expresa o manifiesta un "no" a los discursos que sostienen el Poder; de éste se diría que, al no negar el Poder, se sitúa en su oposición, lo que implica en sus enunciados una "espera" de una situación enunciativa que sustituya su propia presencia, constituida sobre la negación, y favorezca un acceso al Poder de los enunciadorees o de aquellos por quienes los enunciadorees enuncian. Desearía señalar, respecto de ellos, que difícilmente quieran ser, o ser vistos como, hipotéticos discursos de "no Poder", los cuales, si existieran en el campo del discurso político, deberían canalizar una politicidad que no tenga como referente el Poder respecto del cual son o serían el "No Poder", encarnado en valores de otro tipo, quizás lo que se denomina "utopía". Si eso es posible, una de las consecuencias es, sin duda, la reformulación de todo el esquema enunciativo puesto que, como se ha dicho, la condición misma de la existencia de los discursos reside en el poder; en otras palabras, esa nueva politicidad propone como posible y factible una situación discursiva todavía inexistente. Pero, en los hechos, parece que a veces surgen discursos de "No Poder" pero, salvo en la poesía, no revelan una posición enunciativa diferente sino que a partir de la "oposición" ratifican la radical funcionalidad de los discursos.

Sin embargo, de estos límites, es posible pensar *entre* esos dos términos: sí, como se ha afirmado, el discurso, como hecho social, no es sólo vehículo de un orden real sino que, hasta cierto punto, construye lo real desde su esfera, un discurso cualquiera, formulado desde una posición enunciativa con la que se identifica —porque no puede hacer otra cosa— pero a la que niega en el efecto que trata de obtener, irrumpe invariablemente en una economía discursiva y, por eso, inicia, o puede hacerlo, un proceso al cabo del cual ya no se trata tan sólo de oposición, si el ámbito es político, sino de cambio de forma; en tal emergencia nos encontramos con una entidad nueva, el discurso de "ruptura", cuya posición se entiende en el punto en que dis-

curso de poder y de oposición diluyen sus diferencias; el discurso de ruptura sería, en otras palabras, una posibilidad de pensar un eventual discurso de "No poder". ¿Serán los discursos que se suponen propios de la "vanguardia"? ¿Serán los discursos de la marginalidad que se quieren políticos?

### *Tres términos: poder, institución, discurso*

Como se ha visto, es la relativa permanencia de los discursos llamados "dominantes" lo que da lugar a los matices que acabo de presentar: de allí derivan todos los otros términos, una cierta tipología se constituye. Desde luego, la energía del concepto no se agota en esas derivaciones; así, por ejemplo, se diría que es difícil pensar en un discurso dominante que no sea institucional, así su enunciadoree sea un individuo: un monarca o un dignatario son individuos, emiten discurso como tales y, sin embargo, por sus bocas o plumas habla o escribe la institución que, justamente, les permite hablar o escribir en el sentido en que lo hacen. Desde allí para abajo ésta será una ley ineluctable: todo discurso dominante será institucional por cuanto la dominación y el Poder se entienden en dos movimientos de constitución; uno, "ascendente", que tiende a consolidarlos y que depende de un aparato, o sea de una institución que no sólo es albergue de la dominación y el Poder sino que encuentra en esas instancias su sentido; el otro "ampliatorio", mediante el cual el Poder o la dominación consolidados intentan prolongarse y perdurar prolongando y haciendo perdurar la institución que, en esa instancia, cierra filas y la hace cerrar. Este concepto, al menos, se desprende de reflexiones volcadas en el Encuentro que suscita estas reflexiones.<sup>6)</sup>

Podríamos preguntarnos, ahora, si se puede concebir un discurso que siendo "institucional" no sea dominante. En ciertas circunstancias, la del discurso religioso en la instancia de una catequesis primaria, o la del discurso literario —siendo la literatura una institución— la respuesta es positiva: se diría que depende de la posición de la institución en el esquema del Poder. Por otra parte, y atendiendo a razonamientos anteriores, esa posibilidad podría estar encarnada, en general, en lo que hemos llamado discurso "rebelde", lo que, como salida clasificatoria, o es algo redundante o no es demasiado decir. Por el contrario, el punto tiene importancia en relación



con lo que podemos designar como la "cuestión política", un tema siempre en acecho y de difícil determinación justamente porque parece pedir acuciosas definiciones. Si, como es probable por mero sentido común, no debe existir una identidad total entre institución y dominancia —siempre pueden registrarse desajustes, discronías, ritmos desiguales de significación—, ni entre dominación y discurso como tampoco —tema siempre presente— entre pensamiento y palabra, el efecto de "rebeldía" que puede entrañar un discurso contra la dominación y que, como lo dije, encarna un poder de nuevo signo, se dirige sobre todo a desbaratar un "efecto dominante" en el orden discursivo a través del recurso a la reivindicación de un valor institucional conculcado por el discurso dominante; de este modo, es habitual que se suela criticar los actos y los dichos de un gobierno, y aun se pretenda derrocarlo, invocando la Constitución, un hecho discursivo en cuyo nombre y espíritu dicho gobierno ha llegado a los excesos que se le imputan.

En esa perspectiva, consideraríamos "rebelde" a un discurso que, aun siguiendo un orden discursivo regularizado y normativizado por el discurso dominante, emprende alguna lucha contra el Poder, ya sea para debilitarlo o vaciarlo, ya para, paradójicamente, robustecerlo mediante un rodeo de sentido que implique la restitución de un origen, desvirtuado por operaciones que han culminado en una desvirtuación.

En suma, el discurso "rebelde" tiene, respecto de la institución, dos posibilidades básicas: o bien intenta poner en escena una situación discursiva nueva, coherente con la instauración de un nuevo Poder, o bien propone, como nuevo Poder, un retorno al origen de la institución de la que, en su forma presente, se ha apropiado el Poder.

Pero esas opciones, y los equívocos con que vienen corrientemente a través de desplazamientos muchas veces claramente perceptibles (discurso de oposición que "parece" utópico, discurso utópico que "parece" de oposición, discurso de oposición que en realidad es rebelde, discurso de oposición, utópico y rebelde que en realidad es discurso dominante disfrazado, etcétera), no se registran tan sólo en el espacio del discurso político; podría decirse que en todos los discursos sociales se da una disputa semejante, en virtud de la acción interdiscursiva, que tiene consecuencias tipológicas semejantes a las señaladas. Así, se podría afirmar que el discurso teológico, en virtud de determinadas manifestaciones contemporáneas en especial de la llamada "teología de la liberación", muestra con claridad

cómo pueden entrar en crisis ciertos discursos dominantes sea porque se ponen en evidencia vinculaciones de dicho discurso con el Poder, sea porque, en virtud de una acción interdiscursiva —la historia y formas profanas—, puede formularse una rebeldía contra el Poder sin salirse de la institución, la Iglesia en este caso; y, para glosar esto, su alcance de rebeldía consiste en su empeño en "regenerar" la Iglesia presentándole la imagen de una Edad de Oro que debería servir para reinstalar un auténtico mensaje de Cristo.

Se podrá argüir que en realidad se trata de una lucha de ideas y, en rigor, de intereses; en todo caso, y antes de internarse en una discusión acerca de la relación entre ideas, intereses y discursos, puede afirmarse que, indudablemente, existe una lucha discursiva; en el caso teológico, se diría que, pese a los antagonismos ideológicos, un ámbito común a los enunciadores permanece incólume, lo que no quiere decir que los discursos en pugna no prevean determinados efectos; la principal estrategia de la teología de la liberación consiste en presentarse como "No-Poder" (reivindicación del pueblo y de los pobres), en una alternativa de la cual, a la larga, saldría tanto una apropiación del lugar enunciativo central como una institución dotada de un nuevo sentido.

#### *Performatividad y diferimiento*

Un discurso como el jurídico parece no sólo más cercano al Poder y emanación de la institución a la que expresa sino también su aparato racionalizador. Desde luego, esto es un lugar común y el punto de partida del análisis de los discursos jurídicos que por eso se diferencian de los científicos y políticos, parcialmente por supuesto<sup>7</sup>. Sin embargo, se da también en este espacio discursivo lo que anotamos para el discurso político y el teológico: existen condiciones para el surgimiento de cierto discurso "rebelde", cuyo desarrollo tiende, por lo general, a rescatar un presunto "espíritu" en el cual residiría un campo de sentido reivindicable, conculcado por el Poder. Correlativamente, me parece más difícil que se pueda dar un discurso utópico y aun el discurso rebelde está muy limitado por una lógica expositiva y un sistema de articulación que no persigue sus efectos más allá

<sup>7</sup> Ver Fernando Danel y César González, sus respectivas intervenciones en el "Encuentro de Productores y Analistas de Discurso".

de una interpretación, por cierto diversa, pero en ese caso de las mismas normas.

Sea como fuere, desearía señalar que si en principio el jurídico sería el más institucional de los discursos, ello no quiere decir que carece de rasgos o elementos o características propias que, al igual que en otros discursos, crearían las condiciones para el surgimiento de contradicciones o de ambigüedades propicias para hacer surgir subclases o subtipos o variables tipológicas de interés.

Ahora bien, uno de tales rasgos, más acentuado quizás en el jurídico que en otros discursos, es el de la "performatividad", es decir el "efecto" que sobre lo real producen las palabras; de lo real, por otra parte, y a los efectos de este razonamiento, diría que es lo fáctico no discursivo, lo psicológico prediscursivo pero también la masa discursiva preexistente entendida como modelo de lo real. Para no extendernos en todos los aspectos de "lo real" y matizar tan sólo el último de ellos, coherentemente con el plano en el que me quiero mantener, se puede señalar algo ya sabido: cada discurso que se produce —viejo o nuevo en su forma y alcances— altera la economía discursiva preexistente y modela, de algún modo, los discursos que se han de producir. En relación con ello, y retomando el razonamiento, la performatividad propia del discurso jurídico aparece como más plena tanto porque ese discurso recoge una necesidad institucional de "regular" cierto desorden como porque, mediante el discurso producido, tiende a que tal regulación sirva para garantizar la continuidad de la institución, amenazada, justamente, por el desorden o la "anomia". La "ley" que, aunque producida por un discurso de legislador, sería la culminación del discurso jurídico, muestra a las claras su situación de cruce entre un comportamiento previo sin prescripciones y las prescripciones que deberá seguir en el futuro dicho comportamiento.

Pero, por otro lado, si la "ley" es la manera objetiva de llevarse a cabo del discurso jurídico, así como el poema lo es respecto del discurso poético, implica y supone un cumplimiento y, en consecuencia, en su lógica y su compulsividad a constituirse como discurso, residen sus efectos o bien desde allí se producen. Desde esa perspectiva no sería jurídico un discurso que no tendiera a producir efectos de cumplimiento de una norma que interpreta el sentido y la proyección de un orden relativo a una institución o, más claramente, a un sistema institucional; dicho de otro modo, si no persigue tales efectos pierde carácter o identidad y, más específicamente aún, si renun-

cia a su performatividad propia pasa a ingresar a otra tipología. Esa "renuncia" puede ser parcial o atenuada: en ese caso el discurso pasa a situarse en una zona intermedia, cercana a lo político sin dejar de ser jurídico, como ocurre con los enunciados relativos a los "derechos humanos", cuya performatividad es propositiva; si, en cambio, está hipertrofiada en sus aspectos de "cumplimiento", el discurso, también cercano a lo político, adquiere carácter dictatorial o tiránico: la performatividad no tiene en cuenta, en este caso, la norma institucional sino que se vincula con creencias centradas en la que se afirma como el "sentido" de la institución anterior a su regulación, por ejemplo la invocación a lo "occidental y cristiano" de nuestra cultura.

Sin embargo, podría concebirse un discurso jurídico que sin haber culminado en una "ley" tienda a ese fin, no sólo porque, sin responder a una exigencia institucional, adopte la forma de la ley aun sin posibilidad inmediata de concretarse como tal sino porque entiende estar contribuyendo, por el hecho de su enunciac<sup>ión</sup>, a preparar el advenimiento de una ley; ése puede ser el caso de un proyecto en minoría en una Cámara legislativa o en una Corte Suprema. Sea como fuere, se podría sostener para esa circunstancia que la performatividad no es "inmediata" sino que está "diferida", tal como sucede con los discursos, que de todos modos son jurídicos, de índole doctrinaria, crítica, filosófica o hermenéutica —o, como lo señalé, proyectiva—, que tienden en sí mismos a suspender la performatividad de los discursos legales mediante el intento de suspender sus efectos; se trata de una confrontación discursiva de duración variable, pueden pasar décadas o siglos hasta que se resuelva en un resultado perceptible. Un discurso puede, por lo tanto, ser jurídico aunque su performatividad aparezca en suspenso, "hasta que se actualice". Más aún, son también jurídicos discursos que esperan un cumplimiento, a sabiendas de que eso puede demorar o incluso no producirse jamás.

Como se puede apreciar, por este lado regresa la idea de "utopía" en el discurso jurídico, lo cual lo asemeja al discurso filosófico cuya performatividad, salvo en el sentido de que modifica ideas o modos de pensar, aparece siempre suspendida, al menos en lo que concierne a los efectos en lo real. Pero también lo asemeja al discurso científico en los aspectos hipotéticos que a veces presenta y que no sólo tardan en ser verificados sino que no producen efectos en lo real, no parecen alterar el juego de lo existente.

*En diferir reside la capacidad de modificar*

Precisamente, por esta capacidad de diferimiento de su performatividad —que en el discurso literario en general es aceptada no sólo como uno de sus rasgos más entrañables sino como lo más propio de su efecto, su modo específico de actuar, su significación suspendida, nunca del todo aquí, siempre más allá— la idea del “efecto” discursivo se pluraliza y diversifica, no sólo aparecen como diferentes los efectos previstos en cada una de los discursos-tipo (o sea de los que instauran tipologías amplias) sino que en cada uno de ellos se registra una diversidad de efectos. A su vez, esta diversidad puede ser organizada en dos sentidos; uno, como efectos diferentes en cuanto al alcance: en el discurso político, por ejemplo, se trata de un “hacer hacer” de las personas y de un “hacer hacer” en el imaginario social o, dicho de otro modo, un llevar a un comportamiento y un producir una modificación; otro, como efectos que se diferencian en el tiempo; así, en el discurso literario, por ejemplo, el efecto “sentimental” de una representación deja paso a un efecto racional de percepción estructural, en virtud de la acción que ejercen sobre el literario los discursos antropológicos, filosóficos, matemáticos, etcétera.

Con todo y ser importante, ésa no es la única consecuencia de un razonamiento como el precedente; la capacidad de “diferimiento” devuelve un lugar legítimo, además de explicar su persistencia en el juego discursivo o, mejor dicho, en la producción de discurso de una sociedad, a los discursos que arriba llamaba “rebeldes” y que se dan dentro de cada discurso-tipo y aun en las respectivas subclases; también explica el sitio que ocupa un llamado discurso “dominado”, para el cual si no quiere reproducir, en su propia forma y en negativo, la dominación, no queda otra opción que constituirse hacia la espera de lo que vaya a resultar del diferimiento. Igualmente, se pone en evidencia el hecho de que no obstante poseer rasgos canónicos de índole discursiva, ciertos discursos pueden llegar a modificar la dominación, disminuyendo y aun anulando la presión de la dominancia, y aun postular, en el mecanismo de la performatividad diferida, nuevas formulaciones de lo real, no inconcebibles ni irreales sino sólo en una espera que el discurso pone en evidencia, como fuerza, como forma posible del futuro.

*Una “crítica” en el discurso*

Todos los tipos discursivos, en el juego de sus propias marcas,

contienen esta dimensión que toma cuerpo en el pasado y en el presente de los discursos considerados como documentos del gran proceso social; desde el momento en que, en su funcionamiento mismo, los discursos pueden construir lo nuevo, poseen la capacidad de no reduplicar —de lo cual es en muchos instantes ejemplo cabal el discurso poético— y de oponerse a otras organizaciones directas o simbólicas que, más antropologizantes o sustanciales, hacen de la descripción de modalidades y comportamientos un canon de obediencia a “lo que ya es”, lo cual produce, discursivamente, una reiteración o prolongación de lo mismo que ya es. Acaso, viendo las cosas de este modo, la imagen de una “tradición” resulta ordenadora pero también paralizante; viéndola, en cambio, a partir de una “crítica discursiva”, sean cuales fueren las dificultades de designar con precisión cada uno de los tipos discursivos existentes, se pueden reconocer movimientos, pugnas, procesos, itinerancias. Pero este movimiento, como he tratado de mostrarlo, no sólo tiene que ver con la especificidad y las tipologías discursivas. Tiene que ver con la vida social misma.